

REF: EJECUTIVO
DTE: IRLANDA GALVIS SÁNCHEZ
DDO: LUIS FERNANDO BUITRAGO CASTAÑEDA
RAD: 2019-994
MÍNIMA CUANTÍA

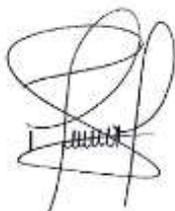
EL JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE CALI, procede a liquidar las Costas a que fue condenada la parte demandada IRLANDA GALVIS SÁNCHEZ y en favor de la parte demandante LUIS FERNANDO BUITRAGO CASTAÑEDA dentro del presente PROCESO EJECUTIVO:

Agencias en Derecho	\$ 472.500
TOTAL:	\$ 472.500

SON: CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS (\$472.500,00) MCTE.

Santiago de Cali, 18 de enero de 2021.

La secretaria,



MARÍA DEL MAR IBARGÜEN PAZ.

REF: EJECUTIVO
DTE: IRLANDA GALVIS SÁNCHEZ
DDO: LUIS FERNANDO BUITRAGO CASTAÑEDA
RAD: 2019-994
MÍNIMA CUANTÍA

INFORME SECRETARIAL. A despacho del Señor Juez el expediente con liquidación de costas procesales. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 19 de enero de 2021.

La secretaria,

MARÍA DEL MAR IBARGÜEN PAZ.

Auto de Trámite No. 042

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, diecinueve (19) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo el informe secretarial que antecede, procede el suscrito a impartir aprobación a la liquidación de las costas practicada por la secretaria del Despacho.

Sin más consideraciones, el Juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO: DE CONFORMIDAD con el Artículo 366 numeral 5 del Código General del Proceso, SE APRUEBA en todas y cada una de sus partes la anterior liquidación de costas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ

JUEZ

01

Firmado Por:

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNANDEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 005 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1027af066c06651746b22182d740c6c76afcd7e262b42fb910d6d46613886f1a**

Documento generado en 19/01/2021 09:04:32 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL

En Estado No. 007 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.
Fecha: 20 DE ENERO DE 2021 a las 7:00 am

MARÍA DEL MAR IBARGÜEN PAZ.
Secretaria